

SANTA CRUZ, 20 de Agosto de 2020.-

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
 3. Decreto Exento N° 865 de fecha 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 4. El Memorándum N°21 de fecha 31 de Enero de 2020 y Memorándum N°83 del 16 de Junio de 2020, del Encargado de Servicios Generales.
 5. Se adjunta la cotización de la empresa Servicios de Montaje Limitada (Ferretería "Don Guino"), Rut.:76.422.767-0, por la suma de \$725.218.- (Setecientos veinti cinco mil doscientos dieciocho pesos) impuesto incluido.
 6. El Memorándum N°79, del 13 Agosto de 2020, remitido al Director de SECPLAN.
 7. Términos de referencia.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", del Encargado de Servicio Generales del Departamento de Salud Municipal, solicita la compra de diversos materiales de ferretería para implementación de 2 box en EMU Pablo Neruda e Instalación de agua caliente en sala de triage del SAR.
 2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiéndose al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.027.200), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con la empresa Servicios de Montaje Limitada (Ferretería "Don Guino"), Rut.:76.422.767-0, por la compra de diversos materiales de ferretería para implementación de 2 box en EMU Pablo Neruda e Instalación de agua caliente en sala de triage del SAR , por un valor \$ 725.218 IVA incluido.
 3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Encargado Servicios Generales	5	5.452	27.260
	Administrativo Adquisiciones	5	4.761	23.805
	Profesional de Adquisiciones	5	5.031	25.155
	Asesor Jurídico	3	9.006	27.018
Revisión de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664

	Profesional de Adquisiciones	2	5.031	10.062
	Encargada de Finanzas	2	9.908	19.816
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
Aprobación de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.908	19.816
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428
Publicación Licitación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Preparación Apertura	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Comisión Apertura	Encargado Servicios Generales	4	5.452	21.808
	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Encargada de Finanzas	4	9.908	39.632
	Directora de Salud Municipal	4	18.915	75.660
	Directora de Cesfam	4	16.607	66.428
Comisión Evaluadora	Encargado Servicios Generales	2	5.452	10.904
	Administrativo Adquisiciones	2	4.761	9.522
	Encargada de Finanzas	2	9.908	19.816
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Secretario Municipal	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.908	19.816
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428

Publicación Decreto Ajudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.761	14.283
	TOTALES	103		1.064.815

3.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con la empresa Servicios de Montaje Limitada (Ferretería "Don Guino"), Rut.:76.422.767-0.

DECRETO :

1. **APRUÉBESE** los Términos de Referencia.
2. **AUTORICÉSE**, la modalidad de trato directo para la compra de diversos materiales de ferretería para implementación de 2 box en EMU Pablo Neruda e Instalación de agua caliente en sala de triage del SAR, adjuntando la cotización de la empresa Servicios de Montaje Limitada (Ferretería "Don Guino"), Rut.:76.422.767-0, por la suma de \$725.218.- (setecientos veinte cinco mil doscientos dieciocho pesos) impuesto incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001.
4. **EMITASE** orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)